

ARTURO.



VILLA RAMÍREZ ALFONSO

VS.

ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS.

JUICIO: GUARDA, y CUSTODIA.

Secretaría: "B"

Exp. Núm.: 118/2018.

CUADERNO PRINCIPAL.

**C. JUEZA DECIMO NOVENA DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presente.

ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ, y con la personalidad que tengo debidamente acreditada en los autos del juicio citado al rubro; ante Usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 688, 689, 691, 692, fracción IV, del artículo 692 bis, y demás relativos, y aplicables del Código de Procedimientos Civiles Vigente para la Ciudad de México; **vengo por medio del presente ocurso a interponer en tiempo, y forma EL RECURSO DE APELACIÓN, en contra de la sentencia definitiva, dictado por su Señoría, en el presente juicio, y que se publico el día veinte de agosto del año dos mil veinte; expresando los siguientes:**

AGRAVIOS:

I. POR VIOLENTAR EL DEBIDO PROCESO. Observándose dentro de las actuaciones del presente juicio citado al rubro que, mediante auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, ilegalmente se estableció la guarda, y custodia de mi menor hijo, de iniciales E. A. V. B., a favor de la parte demandada, aún y cuando dicha prerrogativa se había establecido a mi favor mediante auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho. Evidenciándose que el C. Juez A quo, ilegalmente revoca sus propios acuerdos; violentando el debido proceso. Tal, y como se observa dentro de las actuaciones del juicio en que se actúa.

Además de observarse que la contestación de demanda que hace la parte demandada, se encuentra realizada extemporáneamente; situación que fue dada a conocer a la titular del juzgado familiar, sin que regularizara el procedimiento. Lo que ha dado cabida a que la demandada, realice actuaciones ilícitas, ilegales, y violatorias de derechos humanos; máxime que, la juez menor ilegalmente dictó acuerdos secretos, y dejo de admitir a trámite un incidente de nulidad de actuaciones que trámite dentro de un marco de legalidad. Lo que evidencia lo injusto del actuar de la jueza menor. Tal, y como consta dentro del expediente en que se actúa.

II. POR VIOLENTAR LOS DERECHOS DE MI MENOR HIJO. Pues el día diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve, mi menor hijo de iniciales E. A. V. B., fue ilegal, y violentamente privado de su libertad, siendo sacado de mi domicilio particular por la demandada, la C. ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS, quién allano mi domicilio particular, con el apoyo, de terceras personas, y de un grupo armado de policías federales ministeriales que eran dirigidos por la demandada, y sus dos hermanos JESÚS DANIEL, y JUAN ISAAC, de apellidos BUENROSTRO RAMOS, siendo notorios la comisión de diversos delitos que siguen flagrantes; el abuso de autoridad cometido por los policías en comento, quienes además el día de los hechos cerraron las calles aledañas a mi domicilio particular para privar de la libertad a mi menor hijo, de iniciales E. A. V. B., máxime que amedrentaron con sus armas largas a los